



Carta de Compras Responsables de Miles Import

En Miles Import, reconocemos la importancia de las compras responsables en nuestro compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social. Esta Carta de Compras Responsables define los principios rectores que esperamos de nuestros proveedores para garantizar prácticas de aprovisionamiento éticas, sostenibles y socialmente responsables.

Nuestros principios se basan en las leyes y textos internacionales siguientes:

Respeto de los Derechos Humanos

Cumplimiento Legal y Regulatorio

Prácticas Éticas

Medio Ambiente

Condiciones de Trabajo y Relaciones Sociales

Abastecimiento Responsable

Innovación y Mejora Continua

Transparencia y Comunicación

1. Respeto de los Derechos Humanos



Derechos Fundamentales

Los proveedores deben respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales tal como están definidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.



Normas de Trabajo Justas

Los proveedores deben evitar cualquier forma de trabajo forzado, trabajo infantil, trata de personas y discriminación, en conformidad con las convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).



Condiciones de Trabajo

Las condiciones de trabajo deben ser seguras, saludables y respetuosas de la dignidad humana, en alineación con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

2. Cumplimiento Legal y Regulatorio

Cumplimiento de las leyes locales

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes y regulaciones locales, nacionales e internacionales aplicables en los países donde operan.

Consideración de las normas más estrictas

En caso de discrepancia entre los requisitos legales locales y esta Carta, deben aplicarse las normas más estrictas.

Respeto de los Principios rectores de la OCDE

Cumplir con los Principios rectores de la OCDE para empresas multinacionales (2011).



3. Prácticas Éticas



Integridad y Conducta Ética

Los proveedores deben adoptar altos estándares de integridad y conducta ética en todas sus operaciones.



Prevención de la Corrupción

Se debe evitar cualquier forma de corrupción, fraude, soborno o conflicto de intereses, de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.



Protección de la Información

Los proveedores deben garantizar la protección de la información confidencial y de los datos personales, en cumplimiento de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

4. Medio Ambiente



Reducir el impacto ambiental

Los proveedores deben adoptar prácticas de gestión ambiental responsables, minimizando su impacto en el medio ambiente, de acuerdo con la Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo.



Gestión del agua y la energía

Deben monitorear y reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, su consumo de energía y agua, así como la producción de residuos, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.



Materiales sostenibles

Los proveedores deben promover el uso de materiales reciclables y biodegradables, y evitar la deforestación garantizando la trazabilidad de sus materias primas, en conformidad con la Convención sobre la Diversidad Biológica.

5. Condiciones de Trabajo y Relaciones Sociales



Condiciones de trabajo seguras y justas

Los proveedores deben ofrecer condiciones de trabajo seguras y justas, respetando los horarios laborales legales y pagando salarios dignos, de acuerdo con las normas de la OIT.



Libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva

Deben garantizar la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, en cumplimiento de la Convención sobre la libertad sindical y la protección del derecho sindical de la OIT.



Prohibición de acoso, violencia y discriminación

Se debe prohibir cualquier forma de acoso, violencia o discriminación, en alineación con la Convención del Consejo de Europa sobre la prevención y la lucha contra la violencia hacia las mujeres (Convención de Estambul).

6. Abastecimiento Responsable



Impacto Social y Ambiental

Los proveedores deben garantizar que las materias primas utilizadas no tengan impactos sociales o ambientales negativos, y que no financien violaciones de derechos humanos.



Trazabilidad y Abastecimiento Sostenible

Deben asegurar la trazabilidad de sus productos hasta su fuente de origen y promover prácticas de abastecimiento sostenible, en cumplimiento con las normas ISO 20400:2017 sobre compras sostenibles.

7. Innovación y Mejora Continua

Fomento de la innovación

Los proveedores deben fomentar la innovación para mejorar continuamente el rendimiento social y ambiental de sus productos y procesos.

Colaboración para soluciones sostenibles

Deben colaborar con Miles Import para desarrollar soluciones innovadoras y sostenibles.

8. Transparencia y Comunicación



Transparencia de las prácticas

Los proveedores deben ser transparentes en sus prácticas comerciales y proporcionar a Miles Import la información necesaria para evaluar su cumplimiento con esta Carta.



Comunicación abierta y honesta

Deben comunicarse de manera abierta y honesta con todas las partes interesadas.

Compromiso de los Proveedores



Respeto y Promoción de los Principios

Al firmar esta Carta de Compras Responsables, los proveedores de Miles Import se comprometen a respetar y promover estos principios en todas sus operaciones.



Auditorías y Verificaciones

Miles Import se reserva el derecho de realizar auditorías y verificaciones para asegurarse de que los proveedores cumplan con esta Carta.



Cadena de Abastecimiento Responsable

Creemos firmemente que, a través de esta Carta, podemos colaborar con nuestros proveedores para construir una cadena de abastecimiento más sostenible, ética y responsable, contribuyendo así a un futuro mejor para todos.